



Gobierno de Puerto Rico

---

**Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico**  
Adscrita al Departamento de Estado  
Secretaría Auxiliar de Registros y Juntas Examinadoras

Tel. (787) 722-2122

<https://pr.pcshq.com>

[jetmapr@gmail.com](mailto:jetmapr@gmail.com)

19 de julio de 2021

Sr. Julio Cesar Bonilla Meléndez  
Presidente  
Colegio de Técnicos y Mecánicos  
Automotrices de Puerto Rico  
P.O. Box 8148  
Bayamón, PR 00960

**Resolución JETMA: 2021-04 Enmendada**

**Consideración de la Solicitud de Inhibición presentada por el  
Sr. Julio Cesar Bonilla Meléndez**

Esta Resolución JETMA 2021-04 Enmendada deja sin efecto a la Resolución JETMA 2021-04 del 23 de marzo de 2021.

Antes de todo, hacemos constar que al igual que para la pasada Resolución JETMA 2021-04 del 23 de marzo de 2021, hoy en esta discusión, análisis y determinación de Junta para esta Resolución JETMA 2021-04 Enmendada, nosotros los miembros de la JETMAPR le hemos solicitado al Sr. Carlos Julio Domínguez Nieves que abandonara la reunión. Continuando los trabajos bajo la dirección del vicepresidente Miguel A. Cumba Pereda.

A través del escrito de esta Resolución JETMA 2021-04 Enmendada la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, de aquí en adelante la JETMAPR, pretende clarificar algunos puntos de la determinación y ampliar los apercibimientos que ya se encontraban en la previa Resolución 2021-04, con el propósito que sean más específicos y no

existan dudas para el Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, de aquí en adelante el CTMAPR.

La JETMAPR establece lo siguiente:

La JETMAPR le había concedido AUDIENCIA al CTMAPR mediante carta remitida desde el 15 de febrero de 2021. Sin embargo, con tan solo dos (2) días hábiles, previo a la AUDIENCIA concedida, el Sr. Carlos Julio Domínguez Nieves, presidente de la JETMAPR fue notificado a través de la Lcda. Marianne E. Cortina Aldebol, Directora de las Juntas Examinadoras Adscritas al Departamento de Estado, del Gobierno de Puerto Rico, a la 5:21 PM del viernes **5 de marzo de 2021**, vía email, sobre documento que le hicieran llegar de parte del CTMAPR, sobre una solicitud de inhibición presentada por el Sr. Julio Cesar Bonilla Melendez, presidente del CTMAPR. Según lo solicitado por la Lcda. Cortina a través del email, el Sr. Domínguez reenvió ésta a cada uno de nosotros, los miembros de la JETMAPR.

A manera de resumen, el documento enviado por el Sr. Bonilla fue una carta con fecha del **19 de febrero de 2021**. En esta carta, el Sr. Julio Cesar Bonilla Melendez en calidad de presidente del CTMAPR, solicitó que el Sr. Carlos J Domínguez Nieves, presidente de la JETMAPR, se inhibiera de cualquier proceso donde el CTMAPR sea parte. El Sr. Bonilla Meléndez establece o alega lo siguiente, entre otros:

1. La participación del Sr. Domínguez en el programa radial Hablando en Plata, del 30 de septiembre de 2020, conducido por el periodista Gilberto Arvelo, bajo la marca Doctor Shoper, lo descalifican totalmente para atender con imparcialidad cualquier asunto relativo al Colegio. Se hace alusión a un Anejo 1, pen drive. **Sin embargo, dicho Anejo 1 y pen drive no se le hizo llegar a la JETMAPR.**
2. Que en dicho programa, el Sr. Domínguez dijo: *"...el resumen puede ser de esta manera, la evidencia documental que poseemos como Junta Examinadora demuestra que el Colegio de Técnicos y Mecánicos ha sido nefasto para la ciudadanía y para la profesión de técnico y mecánico automotriz..."*
3. Que, además incluyeron expresiones hechas por el Sr. Domínguez desde la página de Facebook de la JETMA contra el Colegio, **volviendo a citar el Anejo 1 y un pen drive que no se le ha hecho llegar todavía a la JETMAPR.** Alegando, que las expresiones que fueron autorizadas por los miembros de la JETMA en su Resolución JETMA 2020-03. Sin embargo, dicho Anejo 1 y pen drive **no** se le hizo llegar a la JETMAPR.
4. Que, las alegadas expresiones vertidas por el Sr. Domínguez demuestran una patente animosidad y una mente hecha contra el Colegio y ponen claramente en tela de juicio su

capacidad para adjudicar de manera imparcial cualquier controversia donde el Colegio sea parte.

Los miembros de esta honorable Junta Examinadora a pesar de estar conscientes de que **NO es necesario** entrar en los méritos de los planteamientos personales del Sr. Bonilla como presidente del CTMAPR ya que este no procede conforme al Reglamento 8644. Además, al Departamento de Estado ya habiendo nombrado a un Oficial Examinador, esto le garantiza al Sr. Bonilla como presidente del CTMAPR un proceso justo ante un juzgador imparcial, el cual es el derecho básico de todo individuo.

La esencia de todo procedimiento adjudicativo, sea judicial o administrativo, radica en la celebración de un litigio justo ante un juzgador imparcial de los hechos. Cuando se alega parcialidad en un procedimiento administrativo, el primer paso del análisis es identificar el asunto sobre el cual se aduce dicha parcialidad. Ciertamente, al ya el Departamento de Estado haber designado un Oficial Examinador, el CTMAPR estaría ante un juzgador imparcial en el procedimiento adjudicativo a celebrarse.

No obstante, para la clarificación del CTMAPR y de los miles de Técnicos y Mecánicos Automotrices **que no pertenecen** a esa asociación, hemos decidido analizar las expresiones realizadas por el Sr. Domínguez durante el programa radial Hablando en Plata, del 30 de septiembre de 2020, conducido por el periodista Gilberto Arvelo, bajo la marca Doctor Shoper. Con el propósito de verificar el contexto de las expresiones realizadas y verificar si éstas realmente demuestran una patente animosidad, y una mente hecha contra el Colegio, y si éstas realmente ponen en tela de juicio su capacidad para adjudicar de manera imparcial cualquier controversia donde el Colegio sea parte.

### **ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA**

La Junta ha decidido analizar con detenimiento la entrevista que fue conducida por periodista Gilberto Arvelo, conocido por su marca Doctor Shoper. En esta entrevista:

1. Participó el técnico automotriz Hugo Molina
2. Participó el Sr. Domínguez, en calidad de presidente de la JETMAPR

El análisis exhaustivo de la misma nos ayudará a entender si la alegación establecida por el CTMAPR es correcta o no, y si procede o no la concesión de su petición.

**A modo de resumen**, durante la entrevista sucedió lo siguiente:

**Shoper:** Aproximadamente desde el minuto y medio – Doctor Shoper inicia su programa hablando de que se trata de un programa especial. Debido al COVID y qué está pasando con los mecánicos, sus servicios, las prórrogas en las licencias, si los consumidores que destinan la vida útil de sus vehículos a los mecánicos, y si estos están realmente cumpliendo con el Estado.

Doctor Shoper presentó como invitado al técnico automotriz Hugo Molina, quien está certificado como Master Technician en organizaciones estadounidenses. Se indica que promueve la competencia dentro del marco de la ley y está activo denunciando la competencia desleal y la de los marrulleros que existen por ahí.

**Domínguez:** Aproximadamente a los tres minutos y medio **Carlos Domínguez** – No argumentó, ni contestó expresiones realizadas por Doctor Shoper sobre los mecánicos. Solo expone que durante la última semana del mes de septiembre se celebra la semana del técnico y mecánico automotriz en Puerto Rico. Indicó que su propósito era felicitar a esa clase profesional que trabaja honradamente por el bien del pueblo de Puerto Rico.

**Shoper:** Aproximadamente a los cuatro minutos y medio **Doctor Shoper** – Se le preguntó al Sr. Domínguez ¿cuál puesto ocupa en la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices?, ¿qué está pasando en la Junta Examinadora?, indicó que ya habían realizado programas para hablar de ganserías que estaban ocurriendo, de que alegadamente durante la pandemia el Departamento de Estado no estaba funcionando, ¿cuál es el escenario o qué está pasando ahora mismo?

**Domínguez:** Aproximadamente a los cinco minutos el **Sr. Carlos Domínguez** responde – Da gracias a Dios por estar presidiendo la Junta,

**Doctor Shoper** – pregunta ¿desde cuándo?

**Domínguez:** Responde – Fui nombrado para marzo 2018, para noviembre 2018 los compañeros me solicitan tomar la presidencia. Nos encontramos con muchas situaciones, pero hemos estado alineando el enfoque para que los compañeros se puedan alinear de manera correcta. Durante este periodo de pandemia y Lockdown, la Junta Examinadora nunca dejó de trabajar. Los compañeros empleados del Departamento de Estado lograron trabajar desde sus casas y estuvimos renovando licencias y otorgando licencias nuevas. Otorgamos una prórroga para las renovaciones desde marzo hasta agosto. Realmente, los compañeros mecánicos automotrices recibieron sus permisos para comenzar a trabajar desde temprano en mayo, y a finales de mayo

prácticamente todos los talleres estaban abiertos, aunque con limitaciones, aunque fluido. Quisimos otorgar la prórroga hasta agosto porque conocemos que la economía iba a ser afectada por los costos adicionales que conlleva la pandemia. Este período le permitía al mecánico recuperarse económicamente. Desde marzo al día de hoy, hemos procesado más de 600 licencias. Nuestra Junta es una Junta grande y expedimos más de 100 licencias mensualmente.

**Shoper:** Aproximadamente a los siete minutos con 20 segundos **Doctor Shoper** – pregunta ¿Cuántos mecánicos ustedes estiman que hay en PR?

**Sr. Carlos Domínguez** responde – En PR deben existir más de 10,000 mecánicos actualmente.

**Shoper:** Aproximadamente a los siete minutos con 30 segundos **Doctor Shoper** – pregunta ¿De esos 10,000 cuantos están al día con la Junta o son esos los que están al día con la Junta?

**Sr. Carlos Domínguez** responde – De esos 10,000 existen unos 6,000 aproximados con licencias al día. En proceso de términos de renovación existen otras 3,000 personas adicionales.

**NOTA:** **La realidad, para esa fecha eran 6,500 aproximados con licencias al día. En proceso de términos de renovación existían otras 3,500 personas adicionales. El Sr. Dominguez al redondear, fue la equivocación de la exactitud.**

**Shoper:** Aproximadamente a los ocho minutos **Doctor Shoper** – pregunta ¿Entonces se estima que el universo total los consumidores puertorriqueños contamos con 10,000 técnicos automotrices?

**Sr. Carlos Domínguez** responde – Legalmente autorizados.

**Shoper:** Aproximadamente a los nueve minutos **Doctor Shoper** – Establece que fuera de los 10,000 que están bajo la Junta, son mecánicos que están en clandestino.

**Sr. Carlos Domínguez** responde – Está totalmente ilegal. Que esta es una profesión que fue creciendo, la historia viene de los principios de los 1900, cuando Panzardi en Mayagüez se convierte en el primer mecánico automotriz de la isla, creó el primer taller de mecánica automotriz y posteriormente el primer dealer de ventas de vehículos en PR.

Ya para los años del 1960, había crecido tanto la profesión de técnico y mecánico automotriz, que se hace necesario reglamentar la profesión. Por lo que, para el 25 de mayo de 1972, se crea la Ley 40, que es la que regula la profesión técnico y mecánico. Desde entonces creamos la categoría de técnico y la categoría de mecánico. Hay diferencia entre ellos.

Aproximadamente a los diez minutos el **Sr. Carlos Domínguez** establece que - Esta Junta ha estado regulando, ya sea porque tiene que tomar estudios, tomar una reválida, renovar cada 5 años cumpliendo con unos requisitos, buscando que ese técnico automotriz esté totalmente capacitado para poder diagnosticar y reparar de manera efectiva los medios de transporte de nuestro país. De tal manera de que cuando nuestros hijos, nuestra familia, nuestros abuelos, se monten en un vehículo o estén manejando un vehículo, ese vehículo no se convierta en un arma por culpa de una mala práctica, exista un accidente y la vida de estos estén envueltos. Igual, un transeúnte que esté caminando, estuviese en riesgo.

No solamente son automóviles, nosotros trabajamos motoras, automóviles, camiones, equipos pesados, de construcción, agrícolas, equipos marinos, jet ski, botes, lanchas, ferries, todo eso está cubierto dentro de lo que es técnico y mecánico automotriz.

**Shoper:** Aproximadamente a los once minutos **Doctor Shoper** - pregunta ¿Entonces, en la actualidad es mucho más pertinente que el consumidor vaya a un taller de mecánica, cuyo mecánico esté certificado, por razones de seguridad, por su dinero y no vaya a ser estafado, y porque los vehículos cada día son más sofisticados?

**Sr. Carlos Domínguez** responde - Absolutamente.

**Shoper:** Aproximadamente a los once minutos, con veinte segundos **Doctor Shoper** - pregunta ¿Entonces ya no es lo que 4 muchachos cogíamos un Volky y hacíamos barbaridades, los vehículos son más sofisticados y requiere un conocimiento mayor? Esa es la función que vela la Junta Examinadora, para que esos mecánicos tengan unos cumplimientos desde el punto de vista de formación académica, de educación continua, y ustedes puedan decirle, ¡ok, este mecánico cumple con estos criterios que requiere la ley! ¿De eso es lo que estamos hablando?

**Sr. Carlos Domínguez** responde - ¡Es correcto! Para poder ser técnico automotriz, la persona debe tener su 4to año de high school, poseer 1,200 horas o 2 años de estudios técnico

en la mecánica en un curso completo. Esto no es un curso de especialización. Tiene que ser un curso completo.

**Molina:** Aproximadamente a los doce minutos y medios el **Sr. Hugo Molina** indicó que – que la persona se puede especializar.

**Sr. Carlos Domínguez** aclara – La persona si se puede especializar, pero primero tiene que tomar un curso de mecánica completo.

**Shoper:** Aproximadamente a los doce minutos, con 40 segundo **Doctor Shoper** argumenta – Esto es como la medicina. Primero te haces generalista, luego te haces pediatra, ginecólogo, etc.

**Sr. Carlos Domínguez** establece – Tiene que aprobar un examen de reválida. De hecho, somos la única Junta Examinadora que ofrece el examen de reválida 8 veces a la semana durante todo el año. Con capacidad de atender hasta 400 solicitantes semanalmente. La persona si se puede especializar, pero primero tiene que tomar un curso de mecánica completo.

**Shoper:** Aproximadamente a los trece minutos, **Doctor Shoper** argumenta – O sea que el que no esté certificado en este momento es porque tiene problemas económicos, porque esto tiene su costo, o porque tiene algún problema de salud o movimiento, pero lo demás, prácticamente está accesible. Ustedes están operando.

**Sr. Carlos Domínguez** establece – Las solicitudes son On-Line. El procesamiento tiende a ser rápido una vez llega a manos de los miembros de la Junta Examinadora. No paramos de trabajar. Trabajamos 24 horas, 7 días a la semana.

Como el proceso es On-Line, los miembros de Junta nos conectamos a la plataforma desde nuestras casas y estamos evaluando expedientes de manera constante.

Claro, esto lleva un proceso desde que la persona solicita On-Line, hay un personal en el Departamento de Estado que durante la pandemia han estado trabajando desde sus casas. Ahí, el proceso es un poquito más lento, con los empleados persé del Departamento de Estado. Pero, una vez termine el proceso con los empleados del Departamento de Estado, llega a manos de los miembros de Junta. Los miembros de Junta no dejan dormir esto.

A nosotros nos preocupa cada vez que un técnico nos dice que su licencia no se ha movido. Tú necesitas enseñar esa licencia. El consumidor tiene derecho y el deber de que cada vez que al taller de mecánica automotriz, pedirle a ese técnico automotriz, a ese mecánico automotriz, que le enseñe la licencia que esté vigente.

**Molina:** Aproximadamente a los catorce minutos, con treinta segundos, el **Sr. Hugo Molina** argumenta – Don Carlos, no tiene ni que pedírsela. Él tiene que tenerlo expuesto, como está ahí en la pared. Tan pronto llega, tiene que estar expuesto en la pared. No tiene ni que pedírselo.

**Sr. Carlos Domínguez** establece – Es correcto.

**Shoper:** Aproximadamente a los catorce minutos, con cincuenta segundos, **Doctor Shoper** argumenta – Para el consumidor no hay excusa. ¿La Junta que tú preside, el sistema, no importa la pandemia, ustedes siguen operando?

**Sr. Carlos Domínguez** establece – Hemos seguido operando. La educación continuada, que es un asunto un poco más complicado para los técnicos... La ley establece que cada 5 años que dura la licencia, debe tomar 50 horas de educación continuada. Esto es un promedio de 10 horas anuales. Muchos de los técnicos deciden dejar esas 50 horas para el último momento. No obstante, nosotros en la página del Departamento de Estado que utilizamos para renovar licencias que es [pr.pcshq.com](http://pr.pcshq.com), a través de esa página están todas las Juntas Examinadoras, selecciona técnicos automotrices, y le sale todo lo que le tenemos ahí.

Si necesita una Audiencia, si necesita hacer una querrela, si necesita tomar el examen de reválida, si necesita renovar la licencia, cuáles son las resoluciones que la Junta ha tomado, todo lo tenemos público, porque nuestro trabajo es totalmente transparente. Pero, ahí también está el listado de los proveedores que están certificados, con los cursos que están aprobados. Esa lista constantemente la renovamos, la ponemos al día, porque siempre estamos evaluando a nuevos proveedores. Tan pronto tenemos un nuevo proveedor aprobado, actualizamos la lista. Esos cursos se dan tanto, presenciales, como educación a distancia.

A distancia son varias modalidades: correspondencia, videoconferencias, etc., pero están disponibles para que los mecánicos, aun dentro de este proceso puedan tomar sus horas de educación continuada.



**Shoper:** Aproximadamente a los dieciséis minutos, con cincuenta segundos, **Doctor Shoper** argumenta – Es importante que usted sepa que están los recursos. Está todo ahí.

**Shoper:** Aproximadamente a los diecisiete minutos, **Doctor Shoper** pregunta – Tú mencionaste algo, que ustedes atienden querellas en la Junta. ¿Qué tipo de querellas ustedes atienden? O sea, ¿si el consumidor tiene un problema con un mecánico, que entiende que hubo un mal practice, no una reclamación de algo que va a DACO, sino, cuáles son los criterios para un consumidor? ¿Cómo se maneja eso?

**Sr. Carlos Domínguez** establece – Eso es bien importante, porque la mayoría de los clientes se quejan de problemas de relaciones con el técnico y el primer foro siempre sigue siendo DACO. Si encuentran que existe un problema de desconocimiento del técnico, falta a la moral, problemas éticos, cualquier problema que entienda que la Junta debe involucrarse hay un Formulario muy bien establecido que explica los parámetros, la persona llena su información, una declaración jurada, por lo cual existe el foro. Nosotros procesamos al técnico, se establece una sanción, o hasta removerlo de la profesión. Puede implicar \$5,000 dólares de multas, seis meses de cárcel o ambas penas. Si existe el medio.

**Shoper:** Aproximadamente a los diecinueve minutos, **Doctor Shoper** pregunta – La idea de hacerte la pregunta es para que el consumidor sepa que existe ese foro y para que el técnico y mecánico automotriz sepa que los consumidores lo saben.

**Sr. Carlos Domínguez** establece – De hecho, por 48 años que tiene esta Junta, ese medio ha existido siempre en la ley desde que se creó esta Junta. Pero, me he encargado de crear un Formulario específico con asesoría legal, para que cumpla con los parámetros y darle esa oportunidad al consumidor. Porque nuestro propósito, nuestra razón de ser, además de regular la profesión, es asegurarnos que al ciudadano en PR reciba un servicio de excelencia y que su vehículo cuando sea llevado a reparar no sea dañado o se convierta en un problema de seguridad.

**Molina:** Aproximadamente a los veinte minutos, el **Sr. Hugo Molina** argumenta – Quiero añadir lo siguiente: Los técnicos y mecánicos automotrices tenemos las facilidades para ponernos al día. Tenemos la responsabilidad pública y moral de hacerlo así. Porque nosotros cumplimos con un propósito. Esto no es solamente, dame los chavos y sigue. Nosotros tenemos que cuidar ese cliente, porque ese cliente nos cuida a nosotros y son los clientes cada vez que hay un problema o no. Muchas veces buscan lo más barato, porque ya ven todo el proceso que necesita el mecánico para certificarse, crear su infraestructura para darle el servicio. Buscar lo más barato,

te sale mucho más caro, y no tienen certificaciones, responsabilidad, se te va con los chavos, se te queda con el carro desarmado, etc.

Eso es lo que está tratando de hacer esto. Está tratando de sacar a gente que no cumplan. Que el consumidor entienda que ese técnico se prepara como se prepara, es por darle el mejor servicio, tiene el orgullo de hacerlo así, y que puede cumplir para seguir en el mañana.

**Shoper:** Aproximadamente a los veintiunos minutos y medio, **Doctor Shoper** pregunta – Quiero aprovechar esta oportunidad que me brindan. Nosotros aquí hicimos un programa con el Sr. Molina, donde se trajo a la opinión pública una problemática que había con el Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices. ¿Qué estaba pasando ahí? También, hablamos de individuos ofreciendo cursos de educación continua que entendíamos nosotros, o entendías tú (refiriéndose al Sr. Molina), o gente en la calle, de que... o éticamente no estaban capacitado, o tenían conflicto de interés, o estaban... O sea, había su truco al respecto. También se estaba hablando de un proyecto de ley. Creo que eso fue lo que “menió” el palo, salió todo el mundo corriendo, las llamadas a ti (refiriéndose al Sr. Molina) te llovieron. ...para enmendar la ley, sobre la situación de los técnicos automotrices y lo que estaba pasando. ¿Carlos, ese escenario, sin entrar en muchos detalles ahora, porque luego de la pausa te voy a dar la oportunidad de ampliarlo, ese escenario te llegó, qué pasó con ese proyecto de ley, ya se acabó la sesión, ya eso está engavetado, eso no pasó nada? Dame un estatus.

**Sr. Carlos Domínguez** responde – el proyecto de ley fue presentado a petición de la Junta Examinadora.

**Shoper:** Aproximadamente a los veintitrés minutos, con trece segundos, **Doctor Shoper** pregunta – O sea, ¿fueron ustedes los que presentaron el proyecto? ¿No fue el Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices?

**Sr. Carlos Domínguez** responde – No. Fue la Junta Examinadora. Trabajamos con diferentes sectores de la industria para tratar de llegar a consenso. Finalmente, diferentes sectores económicos lograron que el presidente de la Cámara de Representantes retirara el proyecto que era quien lo había presentado originalmente junto a otro legislador. Ya eso está engavetado, pues fue retirado. No vamos a entrar en esos puntos ahora.

No obstante, la educación continuada... estamos velando que la educación continuada que reciban los técnicos automotrices realmente sea educación que los prepare a cada vez ser mejores profesionales.

No se trata de tomar un repaso de los años 60 y 70. Se trata de trabajar la tecnología que tenemos hoy día en la carretera, de lo que el mecánico recibe. Hoy existen mecánicos con falta de educación, porque gracias a diferentes amnistías que promovió el Colegio de Técnicos en un momento dado, tenemos personas sin preparación académica dentro de esta profesión, que claro, con hora, porque tienen muchas experiencias.

La educación continua debe ser para que estas personas vayan creciendo y no para que se convierta en un repaso de lo que tú aprendiste en la escuela. Eso es lo hemos estado trabajando.

**JETMAPR:** Determinación de la JETMAPR: Hasta este momento, se ha observado que el Sr. Carlos Domínguez ha evitado entrar en contestaciones, en referencia a alegadas opiniones públicas o problemáticas contra el Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices.

**Shoper:** Aproximadamente a los veinticinco minutos, **Doctor Shoper** indica lo siguiente – Vamos a hacer una breve pausa y cuando venga, yo quiero hablar un poco más de la situación del Colegio de Técnicos Automotrices, y como la Junta lo ve, porque tú sabes que el Tribunal Supremo determinó que no es compulsorio la colegiación. Que básicamente, el único ente compulsorio que se requiere para un mecánico operar en PR es que cumpla con la Junta de ustedes en el Departamento de Estado. Cuando venga de la pausa, me vas a ampliar sobre eso, me vas a comentar sobre eso. Y tengo unas preguntitas adicionales.

### **Receso**

**Shoper:** Aproximadamente a los veintiséis minutos y medio, **Doctor Shoper** indica lo siguiente – Regresamos a nuestro programa Hablando en Plata. Este es un programa especial dedicado a los técnicos automotrices que se está celebrando su semana.

Antes de irnos a la pausa, habíamos hablado de la situación que estaba pasando con los mecánicos, con el Colegio de Técnicos Automotrices, que tú sabes que hubo la sentencia de que ya no es compulsorio para los mecánicos, también Hugo había unos puntos que quería traer, sobre el primer segmento que hablamos sobre la

situación de la Junta Examinadora... ¿Hugo por favor, que era lo que entendía que...?

**JETMAPR:** Determinación de la JETMAPR: **A pesar de que el periodista está estableciendo situaciones en referencia al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices, se sigue observado que el Sr. Carlos Domínguez continúa evitado entrar en contestaciones para ese tipo de expresiones, y mantenerse fuera de cualquier controversia.**

**Molina:** Aproximadamente a los veintisiete minutos, con catorce segundos, el **Sr. Hugo Molina** indica lo siguiente - Como este es un programa basado que inclina al consumidor, también los técnicos automotrices y mecánicos somos consumidores, y en este caso, cuando vamos a renovar nuestra licencia, tenemos que estar pendiente a la página oficial del Departamento de Estado para qué proveedor de cursos y horas de estudio está certificado.

**Shoper:** Aproximadamente a los veintisiete minutos, con cuarenta y cuatro segundos, **Doctor Shoper** indica lo siguiente - Si, porque de la misma forma en que el mecánico se certifica, el quien va a proveer los cursos de educación continua tiene que ser certificado y aparece en la lista como que está certificado. Tan pronto esa persona aparezca en la lista de la Junta, está certificado.

**Molina:** Aproximadamente a los veintiocho minutos, con diez segundos, el **Sr. Hugo Molina** indica lo siguiente - Te estoy diciendo lo que a mí me pasó. Vamos a certificarnos y cuando entrego mis certificados tenía veintipico de horas que no eran certificadas por el Departamento de Estado. Cuando reviso los documentos que me envía el Departamento de Estado, tienen toda la razón. Estos proveedores que estaban dando esta certificación no estaban certificados debidamente con el Departamento de Estado.

Nunca me fijé en la lista, yo no sabía ni que me tenía que fijar. Solo sabía de que si estaban dando un curso, yo voy y lo cojo. Lo cogía mi certificado y pal archivo. Cuando presento, tenía la mitad de las horas. Por lo que tuve que recertificarme. Estamos en pandemia, así que no eran cursos presenciales. Era lo que estábamos hablando con el Sr. Carlos Domínguez. Debemos estar seguros de que la persona que nos va a proveer esa certificación esté certificada. Porque cualquiera de boca puede decir que lo tenga. He visto que todavía lo están haciendo. Lo están haciendo, y están por las páginas... tenemos este curso.. cuando yo busco ese curso y ese nombre, no aparece.

**Shoper:** Aproximadamente a los veintinueve minutos y medio, **Doctor Shoper** indica lo siguiente - Puede haber personas que en un momento dado estaba certificada y perdió la certificación, pero todavía no está actualizado, o ¿ustedes actualizan eso constantemente?

**Sr. Carlos Domínguez** responde - La lista constantemente se actualiza. De hecho, no existía lista de proveedores que fuese exhibida al público. Mi trabajo en la Junta ha sido uno, ser una Junta transparente y llevarle mayor información posible al público.

Para eso hemos creado una página de Facebook. La creamos nosotros como Junta, no el Departamento de Estado, con el fin de educar a los técnicos y mecánicos automotrices, y al ciudadano. Una de las cosas que hicimos para este año 2020, cuando se certificaron los proveedores de educación continuada, expusimos la lista, de no solamente de cuál era el proveedor, sino cuál curso del proveedor es el que está certificado.

**Shoper:** Aproximadamente a los treinta minutos y medio, **Doctor Shoper** indica lo siguiente - Sí, porque puede haber un proveedor que exista, pero no está certificado para todos los ofrecimientos que tenga, y entonces, solo está certificado para unos cursos en específico, que ustedes como Junto lo certifican.

**Sr. Carlos Domínguez** responde - Es correcto.

**Shoper:** Aproximadamente a los treinta minutos, con cuarenta y cinco segundos, **Doctor Shoper** indica lo siguiente - Técnico automotriz que me está escuchando, tenga mucho cuidado. Existen los mecanismos. Existe la página del Departamento de Estado. Existe un Facebook de la Junta de técnico automotriz. Par que usted entonces, cuando vayas a buscar ese curso de educación continua que usted necesite para renovar su licencia, sea lo más preciso y certero posible. Porque están por ahí los clandestinos.

**Molina:** Aproximadamente a los treinta y uno minutos, con quince segundos, el **Sr. Hugo Molina** indica lo siguiente - ¡Los chavos! ¡Los chavitos! Vamos a hablar de que hoy es el punto del consumidor. El técnico, o los técnicos y mecánicos tienen que pagar por estos estudios, eso cuesta dinero Shoper.

**Shoper:** Aproximadamente a los treinta y uno minutos y medio, **Doctor Shoper** indica lo siguiente - O sea, que tú me estás diciendo por testimonio, que te tumbaron unos

chavitos, porque te ofrecieron unos cursos y después cuando fuiste, no estaban certificados.

**Molina:** Aproximadamente a los treinta y uno minutos, con cuarenta y cinco segundos, el **Sr. Hugo Molina** indica lo siguiente - Oye, es bien fácil. Si no está en la lista, no está certificado. Punto y se acabó.

**JETMAPR:** Determinación de la JETMAPR: A pesar de que el periodista y el invitado Hugo Molina estuvieron presentando una situación, la cual nos consta a cada uno de los miembros de esta Junta Examinadora, y a pesar de que conocemos el nombre de la entidad o institución que estuvo haciendo ese tipo de conducta, se ha observado nuevamente que el Sr. Carlos Domínguez continuó evitado entrar en contestaciones para ese tipo de expresiones, y mantenerse fuera de cualquier controversia.

**Molina:** Aproximadamente a los treinta y dos minutos, el **Sr. Hugo Molina** indica lo siguiente - Aquí tenemos que estar bien claro. Cuando a mí me pasó eso, que yo hago contacto, busco la lista... yo no pierdo el tiempo con eso porque yo tengo que tener mi licencia al día. No puedo esperando para mañana... Contacto con este caballero, me enviaron todos los libros, lléname esto, contéstame las preguntas, Certifícate aquí y se los envié rápido. Me envió la certificación. Me cobra por su trabajo, porque obviamente él está haciendo su trabajo. Yo lo sometí a la Junta, y no pasaron ni tres (3) semanas y ya mi certificación está ahí pegada en la pared. Yo me quedo tranquilo. Ya estoy al día.

¿Pero cuántos técnicos se están quedando tranquilos? y dicen, no importa, porque yo tengo 50 horas porque yo cogí fulano, cogí mengano y cogí solano, y nunca se dan por chequear si estos estaban certificados en la lista.

**Shoper:** Aproximadamente a los treinta y dos minutos, con cincuenta segundos, **Doctor Shoper** pregunta lo siguiente - ¿Puede suceder lo siguiente? Vamos a asumir, yo tengo 5 años para renovar mi licencia, tengo 50 horas de educación continua. En el año 2 yo cogí certificación con X individuo o X entidad, que en ese momento estaba certificada. Pero, cuando vengo a renovar la licencia en el año 5, esa persona no está certificada en ese momento. ¿Pierdo el dinero de lo que hice en aquel entonces? Para los efectos ya no está certificado, pero para el momento en que tomó el curso sí. ¿Cómo se maneja eso?

**Sr. Carlos Domínguez** responde – Nosotros confirmamos que para el momento en que se ofrece el curso de educación continuada, la persona estaba certificada. Si en el año 2 estaba certificada y en el año 5 ya no está certificada, pero el curso fue en el año 2, ese curso es válido totalmente.

**Shoper:** Aproximadamente a los treinta y tres minutos, con cuarenta y cuatro segundos, **Doctor Shoper** pregunta lo siguiente – Perfecto. Usted mecánico, tranquilo. Puede haber esas dudas o cuestionamiento.

**Shoper:** Aproximadamente a los treinta y cinco minutos, con quince segundos, **Doctor Shoper** pregunta lo siguiente – Una de las preguntas que hicimos en el segmento anterior, antes de entrar en este, la situación que pasó con el Colegio de Técnico Automotriz, que el Tribunal Supremo determinó que ya no es compulsorio ser socio o miembro, para poder ejercer la profesión de técnico o mecánico automotriz. Lo que significa, lo que el único ente que está certificado para regularlo es la Junta. ¿Cómo eso los perjudicó, o los ayudó?

Porque muchos técnicos... había una guerra interna entre unos que estaban en contra del Colegio, otros que estaban a favor, y eso no creaba un ambiente de confianza. Cuando tú vas a un mecánico, especialmente las doñitas que no son muy expertas en mecánica, lo que buscan es confianza.

**Domínguez:** Aproximadamente a los treinta y seis minutos, con veinte segundos, **Sr. Carlos Domínguez** responde y establece – Este es un tema agri dulce para mí persona, por el hecho de que, desde muy temprano en mi juventud yo he estado trabajando junto al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices.

**Domínguez:** Aproximadamente a los treinta y seis minutos, con treinta y tres segundos, **Sr. Carlos Domínguez** establece – Yo fui presidente del Distrito de Ponce y estuve en ese proceso de crecimiento y desarrollo del Colegio de Técnicos.

**Domínguez:** Aproximadamente a los treinta y seis minutos, con cuarenta segundos, **Sr. Carlos Domínguez** establece – Creo en la misión por la cual se creó la ley que genera al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices.

**JETMAPR:** Determinación de la JETMAPR: A este punto de la entrevista del periodista, el Sr. Carlos Domínguez clara y contundentemente que el tema del Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices es un tema muy difícil para él.

El Sr. Domínguez estableció que desde muy temprano en su juventud había estado trabajando junto al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices.

Estableció que fue presidente del Distrito de Ponce.

Estableció que fue parte del proceso de crecimiento y desarrollo del Colegio de Técnicos.

Estableció que aún cree en la misión por la cual se creó la ley que permite al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices poder existir.

**Domínguez:** Aproximadamente a los treinta y seis minutos, con cuarenta y ocho segundos, Sr. Carlos Domínguez establece – No obstante, es correcto que el Tribunal Supremo de Puerto Rico determinó inconstitucional la colegiación compulsoria, por lo cual, para hacer la práctica de técnico o mecánico automotriz en PR no se requiere la colegiación.

Si un patrono solicita la colegiación como un requisito de trabajo, eso es tan inconstitucional como el decirle que usted tiene que pertenecer a X o Y religión, o si eres blanco o negro. Están en la misma categoría del Artículo IV de la Constitución de PR.

Dicho eso, la parte importante, la única defensa que tiene el consumidor hoy día, para confirmar que el profesional automotriz que le va a dar el servicio está legalmente establecido y que tiene los conocimientos al día, es que puedas ver de que su licencia del Estado esté vigente. Es la única. No pueden enseñarle tarjetas de asociaciones, de colegiación. Qué bueno que la persona lo tenga. Pero, no necesariamente el pertenecer a esas instituciones, que hoy día son voluntarias, es credibilidad de que yo estoy al día con el Estado.

Porque ese tipo de asociación ha estado acostumbrado a estar renovándole su membresía, aún con la licencia del Estado vencida. Cuando la ley que los genera a ellos dice, no puede ser miembro si su licencia no está al día.

**Domínguez:** Aproximadamente a los treinta y ocho minutos y medio, Sr. Carlos Domínguez establece – Inclusive, al día de hoy escuché un programa radial donde anunciaron una membresía especial para los que trabajan desde sus casas, en sus marquesinas. Totalmente contrario a la ley. Son violaciones tras violaciones.



Por lo tanto, consumidor, lo único que tú necesitas conocer de un técnico o mecánico automotriz es que su licencia profesional que emite el Departamento de Estado está debidamente al día. Y que esa licencia te dice la especialidad a la que se dedica esa persona.

**JETMAPR:** Determinación de la JETMAPR: Como Junta entendemos que el Sr. Carlos Domínguez fue claro con establecer la determinación, y lo que implica la inconstitucionalidad de la colegiación compulsoria emitida por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Sin embargo, encontramos que el Sr. Domínguez se equivocó al citar el Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Lo correcto era haber citado el Artículo II, sección 1 de la Constitución. Del artículo de la Carta de Derechos, esa sección 1, se habla de la dignidad del ser humano y se prohíbe el discrimen. Igualmente, se pudo citar a la ley 100 de 1959, según enmendada, ley contra el discrimen. Pero, la idea explicada, fue correcta y clara.

Por otra parte, el Sr. Domínguez solo estableció que es contrario a la misma ley 50 de 1986 que creó al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices, que se otorguen carné o certificaciones al día de colegiaciones, a personas que no posean sus licencias vigentes o al día con esta Junta Examinadora.

Por lo tanto, entendemos que según la ley, también sería ilegal toda colegiación emitida para personas retiradas o estudiantes que no posean una licencia vigente o al día con esta Junta Examinadora. Asimismo, estaría la propuesta de la categoría de colegiaciones para los que trabajan sus vehículos en las marquesinas de sus hogares, según anunció el presidente de esa organización.

Hasta el momento, todo esto han sido aclaraciones acertadas por el Sr. Domínguez y no constituyen que exista un juicio creado por su persona en contra del Colegio de Tecnicos y Mecánicos Automotrices.

**Shoper:** Aproximadamente a los treinta y nueve minutos, **Doctor Shoper** pregunta lo siguiente  
- Me alegro de que hayas dicho eso. Y **provocamos la pregunta**, porque, anteriormente, ser mecánico es como ser medio bruto, ¿tú me entiendes? Ahora mismo, el técnico o mecánico automotriz, la complejidad que tiene el vehículo, lo que viene, tiene que ser prácticamente casi un ingeniero.

**Molina:** Aproximadamente a los treinta y nueve minutos, con treinta y cinco segundos, **Hugo Molina** dice lo siguiente – ¡Casi, casi!

**Shoper:** Aproximadamente a los treinta y nueve minutos, con treinta y seis segundos, **Doctor Shoper** indica y pregunta lo siguiente – ¡Casi, casi! Entonces, yo entendía... Inclusive, participé en varias de las actividades del Colegio.

Yo entendía que la función del Colegio era una más de enaltecer la profesión de mecánico y no convertirse en una entidad de chivero, como tú me estás diciendo ahora mismo. ¿Entiendes?

¿Cómo tú vas a promover a gente que verdaderamente, desde el punto de vista del consumidor, no le estás haciendo un bien? Entonces, ¿Con qué credibilidad van a ir?

Porque, el Tribunal Supremo puede declarar inconstitucional X o Y cosa. Pero, siempre está velando por el beneficio del ciudadano, en cuanto a sus decisiones.

**JETMAPR:** Determinación de la JETMAPR: A este punto de la entrevista, tanto el periodista como el invitado Hugo Molina, establecieron por su propia cuenta, de que la tecnología en la industria automotriz es una altamente avanzada y que la preparación correcta de un técnico o mecánico automotriz es fundamental. El Sr. Carlos Domínguez respondió sus preguntas con datos corroborables. Por lo tanto, determinamos que él no está ejerciendo su opinión.

Sin embargo, no responde, ni abunda, sobre las aseveraciones realizadas por Doctor Shoper como periodista. Por lo cual, tales aseveraciones no pueden ser atribuidas al Sr. Domínguez.

**Domínguez:** Aproximadamente a los cuarenta minutos, con treinta y nueve segundos, **Sr. Carlos Domínguez** responde a las series de preguntas acabadas de realizar por Doctor Shoper, de la siguiente forma – *Yo te lo voy a resumir de la siguiente manera. Obviamente, nosotros recibimos prácticamente, casi anualmente, una demanda del Colegio, y actualmente estamos demandados, y no debo...*

**Shoper:** Aproximadamente a los cuarenta minutos, con cincuenta segundos, **Doctor Shoper** establece lo siguiente – O sea, es como un “standard procedure”. Es como un cambio de aceite y filtro... ...ya ustedes están curao de espanto, es como... ya viene otra

demanda más, esto es como un cambio de aceite y filtro. Rotación de gomas, vamos...

**JETMAPR:** Determinación de la JETMAPR: A este punto de la entrevista, establecemos lo siguiente. La expresión emitida por el Sr. Domínguez de: “nosotros recibimos prácticamente, casi anualmente, una demanda del Colegio”, constituye una opinión de parte del Sr. Domínguez. Sin embargo, dicha frase no puede ser utilizada para indicar que existe animosidad o un prejuicio en contra del CTMAPR. Pues, no deja de ser cierto que como Junta, hemos recibido varias demandas de parte del CTMAPR. Hasta el momento, el Tribunal ha determinado No Ha Lugar a cada una de estas.

La expresión emitida por el Sr. Domínguez de: “y actualmente estamos demandados, y no debo...” no constituye una opinión. En realidad, eso era un dato real para esa fecha.

Sin embargo, el Sr. Domínguez no emitió opinión, ni dijo nada para abonar a los comentarios ofrecido por Doctor Shoper y el técnico automotriz Hugo Molina, en referencia al Colegio.

Por lo cual, consideramos que, a pesar de la presión del momento, de cantidad de preguntas y comentarios que se estuvieron llevando durante la entrevista, el Sr. Domínguez se mantuvo fuera de estos. Demostrando un apropiado control y comportamiento.

**Domínguez:** Aproximadamente a los cuarenta y uno minutos, con once segundos, Sr. Carlos Domínguez responde – El resumen puede ser de esta manera; la evidencia documental que poseemos como Junta Examinadora demuestra que el Colegio de Técnicos y Mecánicos ha sido nefasto para la ciudadanía y para la profesión de técnico y mecánico automotriz.

**JETMAPR:** Determinación de la JETMAPR: A este punto de la entrevista, el Sr. Domínguez realizó la expresión de: “la evidencia documental que poseemos como Junta Examinadora demuestra que el Colegio de Técnicos y Mecánicos ha sido nefasto para la ciudadanía y para la profesión de técnico y mecánico automotriz”.

Primeramente, como Junta Examinadora tenemos presente la presión en que se encontraba el Sr. Domínguez, al estar ofreciendo públicamente su primera entrevista radial, con motivos de la celebración de la semana del técnico y mecánico automotriz.

Segundo, tomamos en consideración la presión del momento, las cantidad de preguntas y comentarios que se estuvieron llevando durante la entrevista, por parte del periodista.

Tercero, entendemos de que el Sr. Domínguez no emitió una opinión que deba ser utilizada para indicar que, alegadamente, exista de parte de su persona, animosidad o un prejuicio, en contra del CTMAPR. El Sr. Domínguez hizo referencia a: "la evidencia documental que poseemos como Junta Examinadora..." por lo cual, se mantuvo fuera de opinión personal. Él se refirió a la data. Demostrando un apropiado control y comportamiento.

Cuarto, se debe tener presente que durante toda la entrevista, el Sr. Carlos Domínguez ha sido claro y contundente en contestar todo lo que el periodista le había estado preguntado, incluyendo los insistentes temas relacionados con el Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices. A lo que ya había expresado que era algo difícil para él.

A pesar de que el CTMAPR a través de diversos foros, ha establecido alegadas apariencias de que existe conflictos de parte del Sr. Domínguez hacia el CTMAPR, lo cierto es que, el Sr. Domínguez actúa siempre defendiendo, dentro de los límites legales, las funciones del CTMAPR, dentro de las reuniones de la JETMAPR.

Asimismo, el Sr. Domínguez ya había establecido que desde muy temprano en su juventud había estado trabajando junto al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices. Estableció que fue presidente del Distrito Senatorial de Ponce. Estableció que fue parte del proceso de crecimiento y desarrollo del Colegio de Técnicos. Estableció que aún cree en la misión por la cual se creó la ley que permite al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices poder existir.

**Shoper:** Aproximadamente a los cuarenta y uno minutos, con treinta y tres segundos, **Doctor Shoper** establece lo siguiente – Con esto, no hay nada más que hablar. Y cualquier cosa, que me llaman a mí. Ustedes tienen mi teléfono, y me llaman.

Este programa es un programa de educación y orientación al consumidor. Y la situación económica está apretada. Tenemos la población de envejecientes que se están quedando... Hugo me mandó un artículo de que se están quedando con los carros por 28 años en los Estados Unidos.

**Shoper:** Aproximadamente a los cuarenta y dos minutos, con trece segundos, **Doctor Shoper** establece lo siguiente – Gente, tú has visto a través de tu taller, ustedes han visto a través de la misma Junta. Porque tú tienes 6,000 miembros que están al día y 3,000 que están en proceso. Y si no hubiera negocio, no estuvieran renovando la licencia. Ellos entienden que hay un mercado. Por eso, quieren estar en cumplimiento.

Si vemos toda esa dinámica y el Colegio va al otro lado. Mientras estamos digital, el Colegio va análogo. Mientras estamos en fuel injection, aquellos están con carburador de dos bocas o de una boca. Verdaderamente, esto es importante que el consumidor lo sepa. **Y más, cuando se está celebrando la semana del técnico automotriz...**

Que es importante que el consumidor sepa y el técnico automotriz sepa dónde va a invertir su dinerito para poder seguir adelante, y de que esto es un mercado millonario. El servicio, reparación de vehículos de motor en PR es un negocio billonario.

**Domínguez:** Aproximadamente a los cuarenta y tres minutos, con veintiuno segundos, **Sr. Carlos Domínguez** responde – Esta es una de las economías más importante del país.

**Shoper:** Aproximadamente a los cuarenta y tres minutos, con veinticinco segundos, **Doctor Shoper** establece lo siguiente – Ahora, con los fondos que van a asignar de reparación y de construcción va a haber más movimiento de equipo, y de vehículo, y va a haber mayor movimiento de reparación. Todo el que tenga un taller de mecánica, que lo tenga bien montao, que lo tenga al día, que lo trabaje bien, que sea honesto, va a ganar dinero y va a poder mantener su familia. ¿Es así o no es así?

**Molina:** Aproximadamente a los cuarenta y tres minutos, con cincuenta y dos segundos, **Hugo Molina** dice lo siguiente – Eso es completamente correcto. Todos los técnicos y mecánicos certificados que nos están escuchando ahora mismo, saben lo difícil que es el mantener una infraestructura, para mantener un área de trabajo aceptable, limpia, educada y certificada.

**Shoper:** Aproximadamente a los cuarenta y cuatro minutos, con ocho segundos, **Doctor Shoper** establece lo siguiente – Y, dentro de la pandemia más difícil todavía. Pero los técnicos han demostrado, y me puede corregir el presidente de la Junta, que de los sectores económicos en donde más en cumplimiento, y menos quejas, menos cosas han sucedido, es en área de técnico automotriz.

**Domínguez:** Aproximadamente a los cuarenta y cuatro minutos y medio, **Sr. Carlos Domínguez** responde - Esta evidenciado que el Gobierno constantemente visita a los talleres de mecánica, sean de distribuidores, o sean de talleres independientes, y siempre que los visitan han encontrado que están en cumplimiento. Hasta el momento, en ninguna de las visitas han encontrado faltas en los protocolos que se están siguiendo en el servicio automotriz.

**Molina:** Aproximadamente a los cuarenta y cuatro minutos, con cincuenta y dos segundos, **Hugo Molina** pregunta lo siguiente - Tengo una pregunta. ¿Qué viene? Porque siempre existe una frontera. ¿Qué viene detrás de todos estos cambios? ¿Qué hay de nuevo, Sr. Carlos Domínguez? ¿Qué existe en la Junta ahora mismo? ¿Qué se está fraguando? ¿Qué está en la olla, que se está guisando para los próximos cambios? Y lo estoy dejando saber para que los técnicos y mecánicos automotrices estén pendientes. Que esta Junta no está corriendo una parada, está lo que está haciendo es una carrera. ¿Qué viene, que es lo próximo que viene?

**Domínguez:** Aproximadamente a los cuarenta y cinco minutos, con veinticinco segundos, **Sr. Carlos Domínguez** responde - Lo primero es que queremos trabajar el proceso de renovación mucho más rápido y para eso estamos en constante comunicación la Directora de Juntas Examinadora, la Secretaría Auxiliar, la Subsecretaria de Estado, y hemos llegado hasta la Gobernación en cierto momento, cuando necesitamos pedir algo para nuestra Junta.

Queremos que el proceso dentro del Departamento de Estado sea más rápido. Nuestra plataforma, estamos solicitando actualización para poder sacar estadísticas de cuantos técnicos tenemos por pueblo. Eso todavía lo tenemos global en PR, y lo queremos sacar por sexo, edades...

**Molina:** Aproximadamente a los cuarenta y seis minutos, con tres segundos, **Hugo Molina** comenta lo siguiente - Hacer un demográfico.

**Domínguez:** Aproximadamente a los cuarenta y seis minutos, con seis segundos, **Sr. Carlos Domínguez** responde - Hacer un demográfico completo. El proceso de la educación continuada queremos abrirla. Próximamente vamos a anunciar nuevas formas de alcanzar la educación continuada. Inclusive, en PR existe un problema con los que son profesores de mecánica, que por el horario tan restringido que tienen las escuelas, ellos dicen "*no puedo tomar educación continuada, pero estoy enseñando*", pues lo que queremos es... Ok, pues vamos a hacer algo, si tú estás al día en la mecánica, tómame el examen de reválida otra vez, y por tomarme el examen de reválida te

voy a certificar las 50 horas, porque eso me certifica a mi como Gobierno que tú estás al día. Porque tú me pasas la reválida que constantemente la estamos actualizando, pues significa que tú te mantienes al día. En un solo día, en un examen que te puede durar 2 horas apenas, ya tú te certificaste.

**Shoper:** Aproximadamente a los cuarenta y siete minutos, con seis segundos, **Doctor Shoper** establece lo siguiente – Bueno, y se supone que si tú estás enseñando, lo tienes... porque tú estás enseñando para estudiantes que va a coger la reválida...

**Molina:** Aproximadamente a los cuarenta y siete minutos, con once segundos, **Hugo Molina** comenta lo siguiente – ¡Tú tienes que dominarlo!

**Domínguez:** Aproximadamente a los cuarenta y siete minutos, con trece segundos, **Sr. Carlos Domínguez** responde – Entendemos que es una manera fácil.

En PR existen técnicos automotrices que les gusta tener las certificaciones que se ofrecen a nivel nacional. Esas certificaciones cuestan esfuerzos, estudios, mantenerse al día, para poderlas tomar. Pues, vamos a permitir que esas certificaciones, por cada certificación se te aprueben 12 horas y media de educación continuada. De tal manera, que tienes una recompensa por ese tipo de certificación que tienes, donde te mantienes al día, donde la preparación es bien intensa, y a la misma vez cumples con renovar la licencia del Estado.

Entre otras vías más. La educación que ofrece los fabricantes de automóviles, que es la que viene de la fábrica que construye el vehículo. ¿Por qué hoy día no reconocemos esa educación? No es posible que yo manufacture un producto y necesite contratar a alguien que no es el que lo manufactura, para que me de la educación y para que cuente. Porque si yo la doy, que soy el creador, la mía no cuenta. Eso en la Junta va a cambiar.

**Molina:** Aproximadamente a los cuarenta y ocho minutos, con veinte segundos, **Hugo Molina** comenta lo siguiente – ¡Eso.. son cosas ridículas! Obviamente, tienes toda la razón. A veces nosotros traíamos un ingeniero, traíamos lo que sea, para que hablara en un tema en particular, que eso es lo que él domina, entonces no podía certificarlos en las horas porque tenía que estar corriendo bajo la sombrilla del...

**Domínguez:** Aproximadamente a los cuarenta y ocho minutos, con treinta y seis segundos, **Sr. Carlos Domínguez** responde – Fuiste a Japón a estudiar un curso en particular, vas a poder someterlo a la Junta Examinadora también.

Vamos a establecer entonces, vamos a otorgar las guías por lo cual esta Junta se va a regular para educación, como para la práctica profesional.

**Shoper:** Aproximadamente a los cuarenta y ocho minutos, con cincuenta y tres segundos, **Doctor Shoper** establece lo siguiente - Me alegro de que estés en esas... Todo el mundo deslumbra que en los próximos años lo que va a haber es "bump up" de vehículos eléctricos. ¿Entiendes? ¿La Junta ya está preparándose mentalmente, para ya comenzar a insertar esas corrientes, esos requisitos, crear a lo mejor una especialidad, una reclasificación? Porque a lo mejor yo soy un electricista, pero no soy mecánico. Pero, a lo mejor, como electricista tengo que bregar con el auto. ¿Cómo vamos a manejar eso?

**Domínguez:** Aproximadamente a los cuarenta y nueve minutos, con veinticuatro segundos, **Sr. Carlos Domínguez** responde - Prácticamente, casi ilegal, hoy expedimos licencias que dice categorías en gasolina, categorías en diésel, categorías en electromecánica, categorías en marino, y no hay ninguna ley que diga que eso tiene que ser de esa manera. La ley dice que la Junta podrá expedir licencias en especialidades.

Pues nosotros, dentro de los cambios que vamos a hacer, vamos a reestructurar, vamos a renombrar esas especialidades para que sea más cónsono con el mercado, y eso incluye los vehículos híbridos, los vehículos eléctricos, o cualquier tipo de combustible. Vendrá el hidrógeno, vendrá otro tipo de combustible. No solamente tenemos gasolina, tenemos propano, gas natural, todo tiene que estar insertado.

Cuando una persona vea la licencia de un profesional, esa licencia tiene que estar clara para qué es que está autorizado la persona. Nosotros vamos a reestructurar el certificado de licencia, para que el ciudadano que lo lea pueda entender de qué se trata esa especialidad. No como está hoy día, que es bastante complejo.

**JETMAPR:** Determinación de la JETMAPR: Ya a este punto se está terminando la entrevista. Observamos que verdaderamente el Sr. Domínguez se enfocó en orientar exhaustivamente al público que escuchó esta. Igualmente, habló de los planes de la Junta Examinadora. En ninguno de los planes, se mencionó ningún tipo de agenda en contra del Colegio CTMAPR.

Si se afirmaron los planes de flexibilizar la manera del cómo alcanzar la educación continuada. Se enfatizó en el cómo la Junta está proactiva, del cómo proteger a la ciudadanía y asegurarles mejores profesionales.



**Shoper:** Aproximadamente a los cincuenta minutos y medio, **Doctor Shoper** establece lo siguiente – Pues, ya estamos terminando el programa. ¿Hugo?

**Molina:** Aproximadamente a los cincuenta minutos, con treinta y cuatro segundos, **Hugo Molina** comenta lo siguiente – ¡Me gusta! Me gusta porque trajimos la información correcta, en el tiempo correcto.

**Shoper:** Aproximadamente a los cincuenta minutos, con cuarenta segundos, **Doctor Shoper** establece lo siguiente – No... y estamos celebrando la semana del técnico y mecánico automotriz...

### CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA

Luego de que los miembros de la JETMAPR hubiésemos analizado exhaustivamente lo ocurrido a través de toda la entrevista del programa radial Hablando en Plata, del 30 de septiembre de 2020, conducido por el periodista Gilberto Arvelo, bajo la marca Doctor Shoper, hemos comprendido y encontrado lo siguiente:

1. Se observó que el Sr. Carlos Domínguez **evitó** constantemente entrar en contestaciones, en donde el periodista hacía referencia a alegadas opiniones públicas o problemáticas contra el Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices.
2. A lo largo de la entrevista, a pesar de que el periodista realizando su trabajo, presentó o estableció situaciones haciendo referencia al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices, se observó que el Sr. Carlos Domínguez, continuamente **evitó** entrar en contestaciones para ese tipo de expresiones, y mantenerse fuera de cualquier controversia.
3. A lo largo de la entrevista, a pesar de que el periodista realizando su trabajo y el invitado Hugo Molina, presentaron una situación relacionada a la educación continuada, y que esta le consta a cada uno de los miembros de esta Junta Examinadora, y de igual manera, conocemos el nombre de la entidad o institución a la que se estuvo haciendo referencia, sin mencionar su nombre durante la entrevista, por el tipo de conducta traída a colación, se pudo observar nuevamente de que el Sr. Carlos Domínguez **continuó evitado** entrar en contestaciones para ese tipo de expresiones, y mantenerse fuera de cualquier controversia.
4. Entendemos que las declaraciones del Sr. Domínguez en referencia a la no compulsoriedad del Colegio para efecto de obtener una licencia, obtener un trabajo o mantener este, fueron

declaraciones muy acertadas **para orientar** al consumidor y, a los técnicos y mecánicos automotrices.

5. Asimismo, se observó durante la grabación del programa radial, que toda pregunta directa que le hicieron al Sr. Domínguez, sobre el CTMAPR, éste tuvo que contestarlas, pues, como el mismo periodista Doctor Shoper, declaró y aseveró durante su locución, se estaban provocando estas a través de sus preguntas. Conocemos que el periodista es incisivo y no se casa con nadie.
6. En un punto específico de la entrevista, se establece la expresión emitida por el Sr. Domínguez de: *“nosotros recibimos prácticamente, casi anualmente, una demanda del Colegio”*. Esto, **no se debe tomar solo, ni por separado del restante de la entrevista** de ese 30 de septiembre de 2020. Aunque, el comentario directo, como Junta sí lo consideramos una opinión del Sr. Domínguez. Sin embargo, dicha frase **no puede ser utilizada** para indicar que existe animosidad o un prejuicio en contra del CTMAPR. Pues, no deja de ser cierto que como Junta, hemos recibido varias demandas de parte del CTMAPR. Las cuales, hasta el momento, los Tribunales han determinado No Ha Lugar a cada una de estas.

Sin embargo, el Sr. Domínguez **no emitió opinión**, ni dijo nada para abonar a los demás comentarios ofrecido por Doctor Shoper y el técnico automotriz Hugo Molina, en referencia al Colegio. Por lo cual, consideramos que, a pesar de la presión del momento, de cantidad de las preguntas y comentarios que se estuvieron llevando durante la entrevista, el Sr. Domínguez se mantuvo fuera de estos. Demostrando un apropiado control y comportamiento.

7. Finalmente, el punto específico de la entrevista, donde el Sr. Domínguez realizó la expresión de: *“**la evidencia documental** que poseemos como Junta Examinadora demuestra que el Colegio de Técnicos y Mecánicos ha sido nefasto para la ciudadanía y para la profesión de técnico y mecánico automotriz”*. Como Junta determinamos que:
  - A. Primeramente, tenemos presente la presión en que se encontraba el Sr. Domínguez al estar ofreciendo públicamente su primera entrevista radial, con motivos de la celebración de la semana del técnico y mecánico automotriz.
  - B. Segundo, tomamos en consideración el estrés que se puede sentir durante esos momentos, al igual que la cantidad de preguntas y comentarios, que se estuvieron llevando durante la entrevista, por parte del periodista, y la reacción ante situaciones tensas o nerviosas.

- C. Tercero, entendemos de que el Sr. Domínguez **no emitió una opinión** que deba ser utilizada para indicar que, alegadamente, exista de parte de su persona, animosidad o un prejuicio en contra del CTMAPR. **El Sr. Domínguez hizo referencia a: “la evidencia documental que poseemos como Junta Examinadora...”. Él se refirió a la data.** Por lo cual, él se mantuvo fuera de ofrecer una opinión alegadamente personal. Demostrando un apropiado control y comportamiento.
  - D. Cuarto, se debe tener presente que durante toda la entrevista, el Sr. Carlos Domínguez fue claro y contundente en contestar todo lo que el periodista le había preguntado, incluyendo los temas relacionados con el Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices. A lo que él ya había expresado de que le era algo difícil, por su buena relación con esta organización durante toda su vida profesional.
  - E. A pesar de que el CTMAPR a través de diversos foros, ha establecido alegadas apariencias de que existe conflictos de parte del Sr. Domínguez hacia el CTMAPR, lo cierto es que, el Sr. Domínguez ha actuado siempre defendiendo, dentro de los límites legales, las funciones del CTMAPR, dentro de las reuniones de la JETMAPR.
  - F. Asimismo, aproximadamente a los treinta y seis minutos, con veinte segundos, el Sr. Domínguez había establecido durante la entrevista que, desde muy temprano en su juventud, él había estado trabajando junto al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices.
  - G. Aproximadamente a los treinta y seis minutos, con treinta y tres segundos, el Sr. Domínguez **estableció que fue presidente** del Distrito Senatorial de Ponce **para el Colegio** de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico.
  - H. Estableció que fue parte del proceso de crecimiento y desarrollo del Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico.
  - I. Aproximadamente a los treinta y seis minutos, con cuarenta segundos, el Sr. Domínguez **estableció que aún cree** en la misión por la cual se creó la ley que permite al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices poder existir.
8. Se observó claramente que, durante toda la entrevista, **el enfoque del Sr. Domínguez fue el orientar exhaustivamente al público que lo escuchó.** Igualmente, habló de los planes de la Junta Examinadora. Sin embargo, en ninguno de los planes, se mencionó ningún tipo de agenda en contra del Colegio CTMAPR.

9. Sí se afirmaron los planes de flexibilizar la manera del cómo alcanzar la educación continuada. Se enfatizó del cómo la Junta está proactiva, del cómo proteger a la ciudadanía y asegurarles mejores profesionales.

Luego de analizar exhaustiva e imparcialmente toda la entrevista ofrecida por el Sr. Dominguez, observamos que esta fue una totalmente dirigida solo a orientar y educar al pueblo, al técnico y mecánico automotriz.

## DETERMINACIÓN de la JETMAPR

La JETMAPR, luego de analizar por completo la entrevista radial, **NO logró observar** una alegada opinión emitida por el Sr. Carlos J Domínguez Nieves que se pudiese tomar como un prejuicio hacia el Sr. Julio Cesar Bonilla Meléndez o hacia la institución del Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico. Ya que él solo habló de los datos.

Igualmente, la JETMAPR considera que **NO era necesario** haber entrado en los méritos de los planteamientos personales del Sr. Bonilla como presidente del CTMAPR, ya que estos, de toda manera **NO procedían** conforme al Reglamento 8644. Pues, al Departamento de Estado ya habiendo nombrado a un Oficial Examinador para atender todas sus reclamaciones relacionadas a la educación continuada, eso le garantiza al Sr. Bonilla como presidente del CTMAPR un proceso justo ante otro juzgador imparcial, el cual es el derecho básico de todo individuo.

No obstante, para la clarificación del CTMAPR y **de los miles** de Técnicos y Mecánicos Automotrices **que no pertenecen** a esa asociación, fue que decidimos analizar cada una las expresiones realizadas por el Sr. Domínguez durante el programa radial Hablando en Plata, del 30 de septiembre de 2020, conducido por el periodista Gilberto Arvelo, bajo la marca Doctor Shoper.

Por lo tanto, los miembros de la JETMAPR hemos determinado declarar **NO HA LUGAR** a la solicitud que realizara el Sr. Julio Cesar Bonilla Melendez, para que el Sr. Carlos Julio Domínguez Nieves, como presidente de esta Junta Examinadora, se inhibiera de atender TODO asunto relativo al Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico. Dicha solicitud no cuenta con elementos que sustente fuera de toda duda, sus alegaciones.

Además, consideramos que el Sr. Bonilla sacó fuera de contexto las palabras reales que fueron emitidas por el Sr. Domínguez y no se demostró una alegada animosidad, ni una mente alegadamente hecha contra el Colegio, ni que pongan en tela de juicio su capacidad para adjudicar de manera imparcial cualquier controversia donde el Colegio sea parte.

## **Recurso de Reconsideración ante la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices**

La parte adversamente afectada por una resolución u orden parcial o final podrá, dentro del término de veinte (20) días desde la fecha de archivo en autos de la notificación de la resolución u orden, presentar una moción de reconsideración de la resolución u orden a la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices. La agencia dentro de los quince (15) días de haberse presentado dicha moción deberá considerarla. Si la rechazare de plano o no actuare dentro de los quince (15) días, el término para solicitar revisión comenzará a correr nuevamente desde que se notifique dicha denegatoria o desde que expiren esos quince (15) días, según sea el caso. Si se tomare alguna determinación en su consideración, el término para solicitar revisión empezará a contarse desde la fecha en que se archive en autos una copia de la notificación de la resolución de la agencia resolviendo definitivamente la moción de reconsideración. Tal resolución deberá ser emitida y archivada en autos dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la moción de reconsideración. Si la agencia acoge la moción de reconsideración pero deja de tornar alguna acción con relación a la moción dentro de los noventa (90) días de ésta haber sido radicada, perderá jurisdicción sobre la misma y el término para solicitar la revisión judicial empezará a contarse a partir de la expiración de dicho término de noventa (90) días salvo que la agencia, por justa causa y dentro de esos noventa (90) días, prorrogue el término para resolver por un período que no excederá de treinta (30) días adicionales. Si la fecha de archivo en autos de copia de la notificación de la orden o resolución es distinta a la del depósito en el correo ordinario o del envío por medio electrónico de dicha notificación, el término se calculará a partir de la fecha del depósito en el correo ordinario o del envío por medio electrónico, según corresponda. Sección 3.15 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley-38-2017, según enmendada. (3 L.P.R.A. § 9655).

## **Términos para Radicar la Revisión ante el Tribunal de Apelaciones**

Una parte adversamente afectada por una orden o resolución final de una agencia y que haya agotado todos los remedios provistos por la agencia o por el organismo administrativo apelativo correspondiente podrá presentar una solicitud de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro de un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha del archivo en autos de la copia de la notificación de la orden o resolución final de la agencia o a partir de la fecha aplicable de las dispuestas en la Sección 3.15 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico (antes esbozada), cuando el término para solicitar la revisión judicial haya sido interrumpido mediante la presentación oportuna de una moción de reconsideración. La parte notificará la presentación de la solicitud de revisión a la agencia y a todas las partes

dentro del término para solicitar dicha revisión. La notificación podrá hacerse por correo. Disponiéndose, que, si la fecha de archivo en autos de copia de la notificación de la orden o resolución final de la agencia o del organismo administrativo apelativo correspondiente es distinta a la del depósito en el correo de dicha notificación, el término se calculará a partir de la fecha del depósito en el correo. Sección 4.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley-38-2017, según enmendada. (3 L.P.R.A. § 9672).

Por lo cual, en caso de no estar de acuerdo con alguna decisión tomada por esta Junta Examinadora, en este tema en particular, usted está en se derecho a seguir los lineamientos a los que tiene derecho.

Por lo cual, los miembros de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, en reunión ordinaria debidamente constituida, emitimos esta **Resolución JETMA 2021-04 Enmendada**, aprobada y firmada por unanimidad de los cuatro miembros de la Junta presente durante esta discusión, análisis y determinación, hoy 19 de julio de 2021.

\_\_\_\_\_  
Presidente: Carlos Julio Domínguez Nieves

\_\_\_\_\_  
Vicepresidente: Miguel A Cumba Pereda

\_\_\_\_\_  
Secretario: Echdian Cruz Díaz

\_\_\_\_\_  
Miembro: Sabino Díaz Marcano

\_\_\_\_\_  
Miembro: Waldemar Forestier González



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que esta Determinación de la JETMAPR emitida mediante la Resolución JETMA 2021-04 Enmendada, fue aprobada y presentada por el Pleno de la JETMAPR el 19 de abril de 2021. Certificamos además que hoy, 19 de abril de 2021, hemos procedido con el archivo en autos de esta Determinación con relación al Caso Núm. Resolución JETMA 2021-04 Enmendada. Asimismo, se certificamos que copia de esta Determinación fue enviada a:

**Sr. Julio Cesar Bonilla Meléndez**

Presidente

Colegio de Técnicos y Mecánicos

Automotrices de Puerto Rico

P.O. Box 8148

Bayamón, P.R. 00960

(787) 740-8484

[juliobonilla30@yahoo.com](mailto:juliobonilla30@yahoo.com)

[presidente@ctmapr.net](mailto:presidente@ctmapr.net)

Lcdo. Carlos Mercado

[camercado@mercadoriveralaw.com](mailto:camercado@mercadoriveralaw.com)

Lcdo. Miguel Rosario

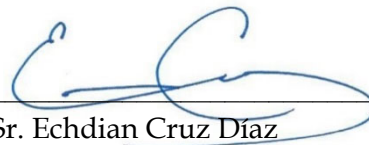
[rosarioreyes701@yahoo.com](mailto:rosarioreyes701@yahoo.com)

Para que así conste se firma la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 19 de julio de 2021.



---

Sr. Miguel A. Cumba Pereda  
Vicepresidente de la JETMAPR



---

Sr. Ehdian Cruz Díaz  
Secretario de la JETMAPR: